

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
<b>032</b>	<b>013</b>	<b>22</b>	<b>2013</b>

Montevideo, 11 de setiembre de 2013.

**VISTO:** la realización del IV Seminario sobre Tecnologías para Todos: “Prácticas tecnológicas innovadoras para el desarrollo humano”, a realizarse el día 12 de setiembre de 2013, en la ciudad de Montevideo;

**RESULTANDO: I)** que el referido evento es organizado por la Red Especial Uruguay para la Educación y la Tecnología Adaptativa (REDESUY);

**II)** que la mencionada Institución es una organización social sin fines de lucro que promueve los Derechos Humanos y la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad, a fin de fomentar la accesibilidad universal y posibilitar su verdadera inclusión social;

**III)** que asimismo, la citada Institución ha colaborado con la Agencia en la validación y testing de las “Guías de Buenas Prácticas de Portales Accesibles”;

**IV)** que las ediciones anteriores del citado Seminario contaron con el auspicio de AGESIC, así como con la participación de sus representantes quienes brindaron conferencias en dichos eventos;

**V)** que el referido evento, tiene como objetivo reunir a representantes de Instituciones Públicas y Privadas a efectos de compartir con los asistentes diferentes experiencias innovadoras para democratizar el acceso a las TIC y que puedan ser replicadas o mejoradas en futuras realizaciones tecnológicas inclusivas;

**CONSIDERANDO: I)** que resulta conveniente la participación de AGESIC para el eficaz cumplimiento de los objetivos que le son propios, particularmente respecto de aquellos relacionados con procurar la mejora de los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC);

---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

II) que AGESIC como patrocinador del evento, tendrá presencia gráfica con su logotipo en todos los materiales de difusión del mismo, becas en las inscripciones, entre otros;

III) que representantes de la Agencia participarán como expositores en esta oportunidad, brindando una conferencia sobre “Innovación Social: Iniciativas de Gobierno Electrónico que contribuyen a la inclusión de personas con discapacidad”;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC**

**RESUELVE:**

1°. Autorizar el pago de hasta U\$S 800 (dólares estadounidenses ochocientos) por concepto de apoyo económico para la organización del IV Seminario sobre Tecnologías para Todos: “Prácticas tecnológicas innovadoras para el desarrollo humano”, a realizarse el día 12 de setiembre de 2013, en la ciudad de Montevideo.

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación del monto referido, el cual se atenderá con cargo al Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.

3°. Pase a la División Administración, Recursos Financieros y Materiales, a sus efectos.

Firmantes:

José Clastornik, Suevia Sánchez